

ASUNTO: Se notifica suspensión de actividades y de términos.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a 09 de julio de 2020.


**H. TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.-**

Por este medio me permito expresarles un cordial saludo, y a su vez, en mi carácter que ostento como presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Pedro Tlaquepaque, informo a este órgano jurisdiccional que en pleno ejercicio de las atribuciones conferidas a este ente de participación social que presido, mediante quinta sesión extraordinaria celebrada con fecha 06 de mayo de 2020, con la finalidad de evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), aprobó por unanimidad la suspensión total de labores y de términos, así como la recepción de toda clase de documentos; con motivo de las medidas de seguridad e higiene dictadas por las autoridades sanitarias, del orden federal y local, la prevención y contención de dicha emergencia sanitaria.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE


**JOSÉ FRANCISCO DE SANTIAGO VITAL
CONSEJERO PRESIDENTE**

 Consejo Municipal
de Participación Ciudadana
San Pedro Tlaquepaque

